COMUNICADO N° 10-2018

Se hace de conocimiento a los postulantes y público en general, sobre la Convocatoria Pública CAS N° 01-2018-INCN, lo siguiente:

1.- Que los literales ii) y iii) del numeral 12.2 del punto XII de las bases de la Convocatoria Pública CAS N° 01-2018-INCN, establece que el proceso puede ser cancelado por razones de restricciones presupuestales; y Otras razones debidamente justificadas.

2.- El presupuesto para la creación de 96 registros CAS en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado en Planillas y de Datos de los Recursos Humanos (AIRHSP), resulta suficiente hasta el 31 de diciembre de 2018, no teniendo sostenibilidad para el año 2019.

3.- De otro lado, es menester señalar que los requisitos mínimos de los perfiles de puestos de los rubros siguientes: Experiencia, Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios, y Cursos y/o Estudios de Especialización, han sido modificado mediante fe de erratas, no pudiendo establecerse otros criterios a los considerados en los requisitos mínimos publicados.

4.- Por consiguiente la Convocatoria Pública CAS N° 01-2018-INCN, relacionado a la contratación de 96 puestos, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, queda cancelado.

Lima, 20 de junio de 2018

MINISTERIO DE SALUD - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas - V°B° Oficina de Personal